

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.920/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Florencia Gimena CEBALLOS solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Comunitaria del Instituto Superior de Formación Policial "Crio. Inspector @ Eduardo Victoriano Taret", de la ciudad de Río Gallegos;

QUE a fs. 12 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 14 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 15 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Despacho N° 125/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G. (fs. 18);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188 – Artículo 147° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

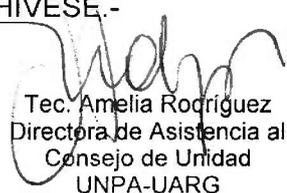
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total la alumna Florencia Gimena CEBALLOS (D.N.I. N° 39.535.833) en la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Comunitaria del Instituto Superior de Formación Policial "Crio. Inspector @ Eduardo Victoriano Taret", de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia total la alumna Florencia Gimena CEBALLOS (D.N.I. N° 39.535.833) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis y Producción de los Discursos de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Comunitaria del Instituto Superior de Formación Policial "Crio. Inspector @ Eduardo Victoriano Taret", de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Florencia Gimena CEBALLOS del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

236